



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION	
Ley de Ingresos del Municipio de Hopolchén para el Ejercicio Fiscal 2025	
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA	
EXPEDICIÓN	VIGENCIA
Expedida mediante Decreto número 46 publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 2321, Segunda Sección, de fecha 27 de diciembre de 2024. LXV Legislatura.	Anual.
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
Poder Legislativo del Estado de Campeche.	Las oficinas recaudadoras de la Tesorería Municipal, o las instituciones de crédito autorizadas, los organismos del sector descentralizado de la administración pública municipal o en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, cuando el Municipio haya signado el convenio correspondiente con el Estado.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;	
No se ha actualizado hasta el momento.	
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Ley.	Municipal.
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;	
<p>Título Primero Disposiciones Generales y de los Ingresos del Municipio Capítulo I[S/C] Disposiciones Generales Título Segundo De los Impuestos Capítulo Primero Del Impuesto Predial Capítulo Segundo Del Impuesto sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se realicen entre Particulares Capítulo Tercero Del Impuesto sobre Espectáculos Públicos Capítulo Cuarto Del Impuesto sobre Adquisiciones de Inmuebles Título Tercero De los Derechos Capítulo Primero Por Servicios de Tránsito Capítulo Segundo Por el Servicio de Uso de Rastros Público Capítulo Tercero Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura Capítulo Cuarto Por Servicio de Alumbrado Público Capítulo Quinto Por Servicios de Agua Potable Capítulo Sexto Por Servicios en Panteones y Mercados Capítulo Séptimo Derechos por Autorización y Licencias Diversas Sección Primera Por Licencia de Construcción Sección Segunda Por Licencia de Uso de Suelo Sección Tercera Por Autorizaciones de Uso de la Vía Pública Sección Cuarta Por las Licencias Permisos o Autorizaciones, por Anuncios, Carteles o Publicidad Capítulo Octavo Por Expedición de Cédula Catastral Capítulo Noveno Por la Expedición de Certificados, Certificaciones Constancias y Duplicados de Documentos Título Cuarto De los Productos Capítulo Primero Por Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio Capítulo Segundo Por Uso de Estacionamientos y Baños Públicos Título Quinto De los Aprovechamientos Capítulo Primero Multas por Infracción de Tránsito Capítulo Segundo Expedición del Formato para el Registro al Padrón Municipal de Contribuyentes Capítulo Tercero Servicios Prestados por la Dirección de Protección Civil Municipal Transitorios Anexos</p>	



FICHA DE LA REGULACIÓN

IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Tiene por objeto establecer los ingresos que percibirá la Hacienda Pública del Municipio, durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2025.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Hacendaria – Fiscal.	Público.	Personas físicas y personas morales que tengan la obligación de pagar contribuciones.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		